LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Jhan Carlos Valera Pastran Cédula 00000000 (Padre), MARIA MERCEDES CANDELO GONGORA Cédula 1114842317 (Madre) de YARIANNYS NICOL VARELA CANDELO Cédula 33706366, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 Norte No 39N 23 Barrio Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 1351 proferido el día 24/10/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31571569

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/12/2022

Desfijar el: 09/12/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOSE RURICO GALVEZ CAICEDO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali